



DECLARA ADJUDICATARIOS Y ADJUDICA CUPOS EN MUESTRA Y CATA COSTA RICA Y VENEZUELA 2011

Santiago, 23 de agosto de 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° J- 0769

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución N° J-120 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, de 2011; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1.600, de 30 de octubre de 2008; y, lo indicado en el Memorándum N° 4885 de la Jefa del Subdepartamento Alimentos Procesados, de 22 de agosto de 2011;

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-120, de 21 de febrero de 2011, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública del Programa Muestra y Cata, mediante el cual se estableció el procedimiento y requisitos que regulan la postulación de empresas chilenas que estén exportando los productos que allí se indican, o con potencial exportador, para participar en el referido programa, cuya organización corresponde a la Dirección General, a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones.
2. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución N° J-120, con fecha 30 de mayo de 2011, se abrió a través de la página web www.prochile.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Muestra y Cata que se lleva a cabo en San José de Costa Rica el 23 de agosto de 2011, y la que se realizará en Caracas, Venezuela, el 25 de agosto del mismo año - iniciativas enmarcadas en el proyecto denominado "Muestra y Cata Asia y América Latina 2011" - con indicación de la fecha de cierre de la misma, cupos, valor de la cuota de participación, persona de contacto y antecedentes generales del evento.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases de Licitación a que se refiere el numeral 1 de estos considerandos, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar una resolución de adjudicación de los cupos para la participación en la Muestra y Cata correspondiente, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases.
4. Que, por Memorándum N° 4885 de la Jefa del Subdepartamento Alimentos Procesados, de fecha 22 de agosto de 2011, se solicita al Departamento Jurídico la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los cupos para las empresas participantes en los eventos a que se refiere el numeral 2 de estos considerandos.



RESUELVO:

- I. DECLÁRANSE ADJUDICATARIOS** de un cupo en la Muestra y Cata que se realiza en San José de Costa Rica, el día 23 de agosto de 2011, a las empresas que se individualizan a continuación:

	Razón Social Viña Participante	RUT	Aporte Privado en USD
1	Cristián Pablo Jofre Rivaro Agrícola E.I.R.L. / Viña La Quirigua	76.102.186-9	800,00
2	Viña Portal del Alto S.A.	85.187.000-8	800,00
3	Viña Casa Donoso SpA.	76.066.012-4	800,00
4	Viña Anakena (Agrícola Forestal Arco Iris S.A.)	96.861.750-8	800,00
5	Aresti Chile Wine Limitada	76.041.000-4	1.600,00
6	Antinori Matte Sociedad Anónima	99.520.390-1	1.600,00
7	Viña Casal de Gorchs S.A.	96.646.650-2	800,00
8	Viña el Principal S.A.	76.320.260-7	800,00
9	Viña Valdivieso S.A.	91.125.000-4	1.600,00
10	Viña la Rosa S.A.	78.600.780-1	800,00
11	Viña Concha y Toro S.A.	90.227.000-0	1.600,00
12	Agrícola Torremolinos Limitada	76.033.710-2	800,00
13	Viña Apaltagua Limitada	99.540.460-5	1.600,00

- II. ADJUDÍCENSE** un cupo en la Muestra y Cata que se realizará en Caracas, Venezuela, el día 25 de agosto de 2011, a las empresas que se individualizan a continuación:

	Razón Social Viña Participante	RUT	Aporte Privado en USD
1	Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Ltda. /Pisco Capel	82.262.600-9	800,00
2	Llanca y de San Pedro Limitada / Viña Loma Larga	79.527.650-5	400,00




3	Cristián Pablo Jofre Rivaró Agrícola E.I.R.L. / Viña La Quirigua	76.102.186-9	800,00
4	Viña Casa Tamaya del Limarí S.A.	76.008.072-1	800,00
5	Viña Portal del Alto S.A.	85.187.000-8	800,00
6	Viña Casa Donoso SpA.	76.066.012-4	800,00
7	Viña Carta Vieja S.A.	96.554.560-3	800,00
8	Aresti Chile Wine Limitada	76.041.000-4	1.600,00
9	Antinori Matte Sociedad Anónima	99.520.390-1	1.600,00
10	Hacienda El Cóndor S.A. / Viña Millaman	96.837.180-0	800,00
11	Viñedos Emiliana S.A.	96.512.200-1	800,00
12	Viña El Principal S.A.	76.320.260-7	800,00
13	Viña Dos Andes S.A.	96.585.890-3	800,00
14	Empresas Carozzi S.A.	96.591.040-9	800,00
15	Viña Morandé S.A. / Vistamar	96.795.980-4	800,00
16	Viña Valdivieso S.A.	91.125.000-4	1.600,00
17	Agroindustrial Sicacusa S.A.	76.359.200-6	800,00
18	Valle Grande S.A.	76.929.810-k	400,00
19	Viña Concha y Toro S.A.	90.227.000-0	1.600,00
20	Agrícola Torremolinos Limitada	76.033.710-2	800,00
21	Compañía Cervecera kunstmann S.A.	96.981.310-6	800,00
22	Viña Apaltagua Limitada	99.540.460-5	1.600,00
23	Viña Undurraga S.A.	92.461.000-k	800,00
24	Vitivinícola Pérez Cruz Limitada	77.541.040-k	800,00
25	Las 200	99.595.250-5	400,00
26	Vitivinícola Cremaschi Barriga S.A.	96.593.390-5	800,00
27	Sociedad Anónima Viña Santa Rita	86.547.900-k	800,00



- III. NOTIFÍQUESE** de la adjudicación a las empresas individualizadas en el numeral II de la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases de Licitación Pública del Programa Muestra y Cata.
- IV. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN MATURANA SANHUEZA
Director Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



SSP

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Alimentos Procesados - Direconproex
- 2.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba)
- 3.- DEJUR
- 4.- Oficina de Partes
- 5.- Archivo

